INFORME EVALUACION SELECCIÓN ABREVIADA Y/O INVITACION PRIVADA

A los 17 días del mes de junio de 2026 el Comité Evaluador, en cumplimiento de las reglas establecidas en el MANUAL DE COMPRAS Y ADQUISICIÓN DE BIENES, CONTRATACIÓN, SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE OBRAS Y/O SERVICIOS DE EMPOLERIDA E.S.P (Acuerdo No. 007 del 16 de julio del 2025) y el pliego de condiciones simplificado, procede a efectuar la EVALUACION FINAL de convocatoria privada, que se identifica así:

TIPO DE PROCESO	SELECCIÓN ABREVIADA Y/O INVITACIÓN PRIVADA
OBJETO	CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES Y/O HIDRÁULICAS REQUERIDAS PARA LA OPTIMIZACIÓN, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO, REPOSICIÓN, ADECUACIÓN Y/O PUESTA EN OPERACIÓN DE SISTEMAS E INFRAESTRUCTURA DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE LÉRIDA, INCLUYENDO CUANDO SE REQUIERA EL DIAGNÓSTICO TÉCNICO, ASÍ COMO EL AJUSTE, LA ELABORACIÓN O LA FORMULACIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, SEGÚN LAS CONDICIONES PARTICULARES DE CADA INTERVENCIÓN, MEDIANTE LA EJECUCIÓN INTEGRAL POR UNIDADES FUNCIONALES, BAJO UN ESQUEMA DE EJECUCIÓN PROGRESIVA HASTA EL AGOTAMIENTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL DISPONIBLE
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA
CONTRATANTE	EMPOLERIDA E.S.P.
PLAZO	A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026
VALOR	OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($824.985.259,00) M/CTE

Cra 6 Calle 5 Esquina / Barrio Jordán / Lérida - Tolima.
317 430 7579.
www.empolerida.gov.co
contactenos@empolerida.gov.co

Vigilado Superservicios

De conformidad con lo previsto en el cronograma publicado en el pliego de condiciones simplificado la fecha de cierre y recepción de propuestas fue el 16 de junio de 2026 a las 12:00 pm. Se evidencia que se presentó un acuerdo consorcial denominado **CONSORCIO HIDROLERIDA 2026** celebrado entre GABRIEL ESTEBAN FERNÁNDEZ DELGADO identificado cedula de ciudadanía No.1.234.644.796 debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de CONTRATISTAS CIVILES EN CONSTRUCCIÓN CONSULTORÍA Y DESARROLLO DE NEGOCIOS – C4 CONTRATISTAS S.A.S identificada con NIT.901.458.140 – 8 con una participación del 50%, SERGIO ANDRES CASAS LASSO identificado con cedula de ciudadanía No. 1.005.911.772 debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de INGECOLSA CONSTRUCCION S.A.S identificado con NIT.901.683.334-3 con una participación del 20% y JULIAN CAMILO QUIROGA CAICEDO identificado con cedula de ciudadanía No. 1.110.593.371 de Ibagué debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de AGENCIA DE CONSULTORÍA Y SERVICIOS – ACS S.A.S identificado con NIT.901.907.417-1,con un 30% de participación, y que el representante del consorcio es JULIAN CAMILO QUIROGA CAICEDO, identificado con C. C. No. 1.110.593.371 de Ibagué, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades. Con fundamento en lo anterior el comité se ratifica en la evaluación realizada al proponente que cumple los requisitos en este caso.

PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	OFERTA PRESENTADA
CONSORCIO HIDROLERIDA 2026	JULIAN CAMILO QUIROGA CAICEDO	A TRAVES DEL CORREO CONTRATACION@EMPOLERIDA.GOV.CO

Establecido lo anterior, se procede a efectuar la evaluación en su orden así:

	VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES		
PROPONENTE No:	**1**	**PROPONENTE No:**	
INTEGRANTE		**INTEGRANTE**	
	REP. LEGAL	CONSORCIO HIDROLERIDA 2026	
	CC 1.110.593.371	JULIAN CAMILO QUIROGA CAICEDO	
DOCUMENTOS EXIGIDOS	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	

Cra 6 Calle 5 Esquina / Barrio Jordán / Lérida - Tolima.
317 430 7579.
www.empolerida.gov.co
contactenos@empolerida.gov.co

Vigilado Superservicios

CAPACIDAD JURIDICA			
Certificado Existencia y Representación Legal vigente - Persona Jurídica	X		Se verifico por parte de la empresa
Matricula mercantil del establecimiento de comercio - Personas Naturales	X		Se verifico por parte de la empresa
Consorcio o Unión Temporal	X		Se verifico por parte de la empresa
Carta de Presentación de la Propuesta (Anexo 1)	X		Se allega
Registro Único de Proponentes RUP	X		Se allega
Seguridad Social y Aportes Parafiscales. (Anexo 4).	X		Se verifico por parte de la empresa
Multas y Declaratorias de Incumplimiento Contractual (RUP).	X		Se verifico por parte de la empresa
Compromiso Anticorrupción (Anexo 2).	X		Se allega
Hoja de vida función publica	X		Se allega
Fotocopia de la cedula de ciudadanía	X		Se allega
Libreta militar en el evento de aplicar.	x		Verificados por la entidad
Boletín de responsables fiscales expedido por la contraloría general de la república	X		Verificados por la entidad
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría general de la nación.	X		Verificados por la entidad
Certificado de antecedentes judiciales-policía nacional	X		Verificados por la entidad
Certificado de medidas correctivas policía nacional	X		Verificados por la entidad
Certificado antecedentes delitos sexuales-policía nacional	X		Verificados por la entidad
Certificado deudores alimentarios morosos – REDAM	X		Verificados por la entidad
Copia del registro único tributario - RUT	X		Verificados por la entidad
RESULTADO EVALUACION TECNICA			**CUMPLE**
CAPACIDAD FINANCIERA			

Cra 6 Calle 5 Esquina / Barrio Jordán / Lérida - Tolima.
317 430 7579.
www.empolerida.gov.co
contactenos@empolerida.gov.co

Vigilado Superservicios

DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: Los Consorcios o Uniones Temporales podrán estar compuestos por personas naturales y/o jurídicas y debe cumplir con los siguientes requisitos: **a)** Indicar en forma expresa si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal. **b)** Designar la persona, que, para todos los efectos, representará el Consorcio o la Unión Temporal. **c)** Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del Consorcio o la Unión Temporal y sus respectivas responsabilidades. **d)** Señalar en forma clara y precisa, en el caso de la Unión Temporal, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo EMPOLERIDA E.S.P **e)** Señalar la duración del mismo que no deberá ser inferior a la duración del contrato y un año más. **f)** Deberá indicar que éste no podrá, en ningún caso, haber cesión del contrato entre quienes integran el Consorcio o la Unión Temporal. **g)** Si los miembros del Consorcio o la Unión Temporal o alguno de ellos, es persona jurídica, debe adjuntar a la propuesta el certificado de existencia y representación legal, atendiendo lo exigido para _estos documentos en el presente pliego de condiciones. En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el documento de constitución y para efectos del pago, en relación con la facturación deben manifestar: **a)** Si la va a efectuar en representación del consorcio o de la unión temporal uno de sus integrantes, en este caso debe informar el número del NIT de quien factura. **b)** Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben informar el número de NIT de cada uno de ellos y la participación de cada uno en el valor del contrato. **c)** Si la va realizar el consorcio o la unión temporal con su propio NIT. En este último caso, de resultar favorecido con el presente proceso, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación, la unión temporal o el consorcio, debe remitir el NIT correspondiente y además deben señalar el porcentaje o valor del	X		SE ANEXA A LA PROPUESTA LA CONFORMACIÓN CONSORCIAL DONDE SE ESTABLECEN LA CONFORMACIÓN, % DE COMPROMISO Y LINEAMIENTO

Cra 6 Calle 5 Esquina / Barrio Jordán / Lérida - Tolima.
317 430 7579.
www.empolerida.gov.co
contactenos@empolerida.gov.co

Vigilado Superservicios

contrato que corresponda a cada uno de los integrantes, el nombre o razón social y el NIT de cada uno de ellos.			
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT: El proponente, o cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, según sea el caso, presentarán el certificado de Registro Único Tributario – RUT - ACTUALIZADO, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.	X		CADA MIEMBRO DEL CONSORCIO PRESENTA SU RUT
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP: Se debe adjuntar con la oferta el CERTIFICADO DEL RUP del proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, si el proponente es plural. El RUP deberá estar expedido con máximo treinta (30) días de anterioridad de la fecha de cierre del presente proceso de selección, en todo caso, el mismo, deberá estar en firme al momento de la adjudicación y encontrarse vigente. **Nota: En el caso de proponentes plurales, solo uno de los integrantes del proponente plural podrá no estar inscrito en el RUP (en todo caso los proponentes que aporten experiencia deben estar inscritos en el RUP) Para el caso de Personas Jurídicas, proponentes plural o singular, todos los integrantes deben estar inscritos en el RUP.**	X	–	TAL CUAL FUE ESTABLECIDO EN LA INVITACIÓN.
CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÒN			**HABILITADO**
PERSONAL MINIMO REQUERIDO			

DIRECTOR DE OBRA		
Formación Académica básica	**Experiencia general mínima (tiempo)**	**Experiencia ESPECÍFICA**
Ingeniero civil o ingeniero sanitario	Mínimo diez (10) años de experiencia en el cargo	Experiencia específica en dirección, coordinación o ejecución de contratos relacionados con infraestructura hidráulica, sistemas de acueducto, saneamiento básico o redes hidráulicas
RESIDENTE DE OBRA		
Formación Académica básica	**Experiencia general mínima (tiempo)**	**Experiencia ESPECÍFICA**

X	–	

Cra 6 Calle 5 Esquina / Barrio Jordán / Lérida - Tolima.
317 430 7579.
www.empolerida.gov.co
contactenos@empolerida.gov.co

Vigilado Superservicios

	INGENIERO CIVIL	Mínimo cinco (5) años como Ingeniero Civil, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional	Experiencia específica en ejecución o residencia de obras civiles e hidráulicas relacionadas con sistemas de acueducto o saneamiento básico.		

PROFESIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
Formación Académica básica	**Experiencia general mínima (tiempo)**	**Experiencia ESPECÍFICA**
PROFESIONAL O TECNÓLOGO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Mínimo dos (2) años de experiencia en el cargo	Conocimiento y manejo de actividades asociadas a obras civiles y excavaciones.

ASESOR HIDRAULICO Y DE APOYO TECNICO		
Formación Académica básica	**Experiencia general mínima (tiempo)**	**Experiencia ESPECÍFICA**
Título profesional en Ingeniería Civil, Ingeniería Sanitaria o áreas afines Formación en hidráulica, recursos hídricos, saneamiento básico o áreas relacionadas.	N/A	Experiencia específica en formulación, diseño, diagnóstico o apoyo técnico para sistemas de acueducto.

De los anteriores perfiles, el contratista deberá presentar junto con la propuesta la siguiente documentación que permita acreditar los perfiles. • Título profesional según corresponda • Certificado de formación, cursos. Experiencia del personal propuesto, donde se acrediten actividades relacionadas con el cargo. (para acreditar la experiencia requerida es procedente haber celebrado como mínimo un contrato con entidad pública o privada) Este requisito habilitante es procedente y necesario desde el inicio de la ejecución del contrato hasta la liquidación del mismo.	X		

Cra 6 Calle 5 Esquina / Barrio Jordán / Lérida - Tolima.
317 430 7579.
www.empolerida.gov.co
contactenos@empolerida.gov.co

Vigilado Superservicios

DECLARATORIA JURAMENTADA AUSENCIA DE MULTAS Y SANCIONES CON ENTIDADES ESTATALES			
El proponente deberá presentar con su propuesta declaración juramentada de ausencia de multas y sanciones con entidades estatales.	X	_	
EXPERIENCIA			
El proponente deberá acreditar experiencia general en la ejecución de contratos de construcción de obras públicas, suscritos con entidades del sector público, demostrando la ejecución de máximo dos (2) contratos, cuyo objeto esté relacionado con la construcción de infraestructuras de uso público y cuyo valor en SMMLV sea igual o superior al |presupuesto, **documentos válidos para la acreditación de la experiencia requerida** El Contratista deberá aportar uno o algunos de los documentos que se establecen a continuación, para que la Entidad realice la verificación en forma directa. Los mismos deberán estar debidamente diligenciados y suscritos por el contratante. **A.** Acta de Liquidación **B.** Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo. **C.** Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato en la que conste el recibo a satisfacción debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo. **D.** Acta de inicio o la orden de inicio. La misma sólo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio.	X	_	

Efectuada la evaluación final, el comité evaluador determina que el proponente habilitado es **CONSORCIO HIDROLERIDA 2026** celebrado entre GABRIEL ESTEBAN FERNÁNDEZ DELGADO identificado cedula de ciudadanía No.1.234.644.796 debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de CONTRATISTAS CIVILES EN CONSTRUCCIÓN CONSULTORÍA Y DESARROLLO DE NEGOCIOS – C4 CONTRATISTAS S.A.S identificada con NIT.901.458.140 – 8 con una participación del 50%, SERGIO ANDRES CASAS LASSO identificado con cedula de ciudadanía No. 1.005.911.772 debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de INGECOLSA CONSTRUCCION S.A.S identificado con

NIT.901.683.334-3 con una participación del 20% y JULIAN CAMILO QUIROGA CAICEDO identificado con cedula de ciudadanía No. 1.110.593.371 de Ibagué debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de AGENCIA DE CONSULTORÍA Y SERVICIOS – ACS S.A.S identificado con NIT.901.907.417-1,con un 30% de participación, y que el representante del consorcio es JULIAN CAMILO QUIROGA CAICEDO, identificado con C. C. No. 1.110.593.371 de Ibagué, cumple con todas las condiciones habilitantes, experiencia, condiciones técnicas y la propuesta no excede al presupuesto establecido en el pliego de condiciones definitivo de acuerdo con la información aportada en su propuesta, razón por la cual se recomienda a la Gerente de EMPOLERIDA E.S.P que se proceda a la adjudicación de la misma al citado proponente.

En constancia de lo anterior, se suscribe el presente informe a los 17 días del mes de junio de 2026.

Juan José Ramos Bello

JUAN JOSE RAMOS BELLO
Director técnico De Planeación Operación Y Proyectos Especiales
Funcionario del nivel directivo del área responsable de la contratación

Luisa Castro

LUISA FERNANDA CASTRO GONZALEZ
Profesional en Gestión Jurídica y Contratación
Funcionario del Área Jurídica

YEIMY JOHANNA ROMERO QUEZADA
Directora Administrativa en Gestión Financiera y Comercial
Funcionario del área financiera del ordenador

Proyectado por: Luisa Fernanda Castro-PGJC.
Aprobó: Yeimy Johanna Romero Quezada.

Cra 6 Calle 5 Esquina / Barrio Jordán / Lérida - Tolima.
317 430 7579.
www.empolerida.gov.co
contactenos@empolerida.gov.co

Vigilado Superservicios